



PARA SU DIFUSION INMEDIATA

EUROPASTRY ANUNCIA SU INTENCIÓN DE SALIR A COTIZAR EN LAS BOLSAS DE VALORES ESPAÑOLAS

Barcelona, España, 18 de junio de 2024 – Europastry S.A. (“Europastry” o la “Compañía”), compañía de rápido crecimiento, especializada y pionera en productos de panadería congelados de alta calidad y uno de los cinco principales actores del mercado mundial de panadería congelada, con una facturación neta superior a los 1.300 millones de euros en 2023, anuncia hoy su intención de iniciar una Oferta Pública (la “Oferta”) de sus acciones ordinarias (las “Acciones”) a inversores cualificados. La Compañía tiene la intención de solicitar la admisión a cotización de las Acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia (conjuntamente, las “Bolsas de Valores Españolas”) para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Está previsto que la Oferta consista en una oferta de Acciones de nueva emisión por parte de la Compañía por, aproximadamente, 225 millones de euros, y una oferta de Acciones existentes por parte de Exponent S.à r.l., controlado por MCH Continuation Fund, Gallés Office, S.L., propiedad de la familia Gallés, que continuará teniendo una participación mayoritaria tras la Oferta, e Indinura, S.L., controlada por el Chief Executive Officer de Europastry, Jordi Morral (conjuntamente, los “Accionistas Vendedores”). La Oferta estará dirigida a inversores cualificados, incluida una colocación a inversores institucionales cualificados según la Regla 144A (Rule 144A).

Jordi Gallés, Presidente Ejecutivo y, a través de Gallés Office, S.L., accionista mayoritario de la Compañía declara: *“Europastry está en una nueva etapa de crecimiento y esta Oferta es la forma natural de financiar y acelerar nuestra estrategia de crecimiento e impulsar nuestra posición de liderazgo en el segmento de panadería congelada al tiempo que nos desapalancamos y mantenemos una estructura de capital prudente. A través de la expansión internacional, la innovación continua de producto y una estrategia de adquisiciones generadoras de valor, queremos cimentar nuestra posición como líder en el mercado global de panadería congelada y promover la sostenibilidad del sector. Estamos entusiasmados con nuestro futuro como compañía cotizada.”*

EUROPASTRY, ESPECIALISTA EN PRODUCTOS DE PANADERÍA CONGELADA DE PRIMERA CALIDAD

Europastry, fundada en 1987 por Pere Gallés, es una empresa familiar líder global en el mercado de panadería congelada. Con sede en Barcelona, opera de forma global en 80 países con 27 centros de producción. La Compañía se centra de forma exclusiva en productos congelados, diferenciándose de sus competidores a través de la innovación y de una creciente huella internacional.

- **Un pure player líder global:** Especialista y pionero en productos de panadería congelados de calidad, es el proveedor líder de productos de panadería congelada en España, con una cuota de mercado del 27% en España¹, y uno de los cinco mayores jugadores globales del segmento de mercado de panadería congelada, según la facturación neta de 2022.

¹ Posición de mercado calculada en base a la facturación neta de 2022 de los 40 mayores jugadores del mercado español excluyendo aquellos jugadores con una facturación neta inferiores a un millón de euros.



- **Con presencia en el segmento de mayor crecimiento del mercado de panadería:** Se espera que el mercado de panadería congelada crezca a un ritmo del 6,5% anualizado (CAGR) en términos de facturación entre 2021 y 2026 en las principales geografías en las que opera Europastry, según fuentes de la industria. Los vientos de cola del mercado están impulsados principalmente por: a) unas tendencias estructurales del consumidor favorables, tales como la preferencia por productos naturales de calidad, así como, la reducción de la complejidad del negocio con menos residuos, menos personal y menos *know-how* requerido, lo que impulsa la sustitución de productos frescos por congelados; y b) el hecho de que el mercado de la panadería congelada se beneficia de una mayor exposición a los canales de clientes *food service* y panadería tradicional, que se espera que en los próximos años crezcan a un ritmo más rápido que los canales *retail*. Como resultado, entre 2021 y 2026, se prevé que el peso de los segmentos de mercado de bollería y panadería congelada sigan creciendo respecto del total del mercado de la panadería, en términos de volumen, en las geografías en las que principalmente opera Europastry, según fuentes de la industria.
- **Oferta amplia e innovadora de productos *premium*:** La fuerte apuesta de Europastry por el I+D y su excelente *know-how*, combinando procesos de panadería tradicionales con tecnologías punteras, ha contribuido a tener una amplia oferta de productos con más de 4.900 unidades de mantenimiento de stock (SKUs) en productos congelados de calidad entre bollería (56% de las ventas en 2023), panes (42%) y otros productos (2%).
- **Capacidad de innovación líder en el sector:** Las fuertes capacidades de Europastry para innovar y personalizar productos le permiten adaptarse a las tendencias del mercado, crear sólidas barreras de entrada, incrementar la retención de clientes y los costes de cambio. El proceso de innovación de Europastry, cuyo periodo desde la fase de idea a la producción industrial normalmente dura entre 9 y 12 meses, se realiza a través de seis centros de I+D (Centers for Research Europastry Advanced Labs o “CEREALS”), que han ayudado a lanzar más de 480 nuevos productos en 2023.
- **Una base de clientes diversificada y a largo plazo:** Europastry presta servicio a una base diversificada de clientes B2B que incluye (1) *retailers* (aproximadamente el 56% de la facturación neta de 2023), (2) *food service* (aproximadamente el 32%), (3) clientes de panadería tradicional (aproximadamente el 11%), y (4) otros clientes fabricantes (aproximadamente el 2%)². La estructura de negocio da servicio de manera eficiente a una base de clientes diversificada, con los 20 principales clientes de Europastry representando aproximadamente el 38% de la facturación neta en 2023, en cinco continentes, con una oferta

² Los productos de panadería congelados se distribuyen generalmente a: (1) *retailers* (incluyendo hipermercados, supermercados y tiendas *hard-discount*), (2) clientes *food service* (incluyendo hoteles, restaurantes (incluyendo comida rápida), cafeterías, panaderías y cadenas de pastelería), (3) panaderías tradicionales (incluyendo tiendas de panadería tradicionales, establecimientos independientes de *food service* y pequeñas tiendas de conveniencia) y (4) fabricantes (incluyendo productores de productos de panadería).



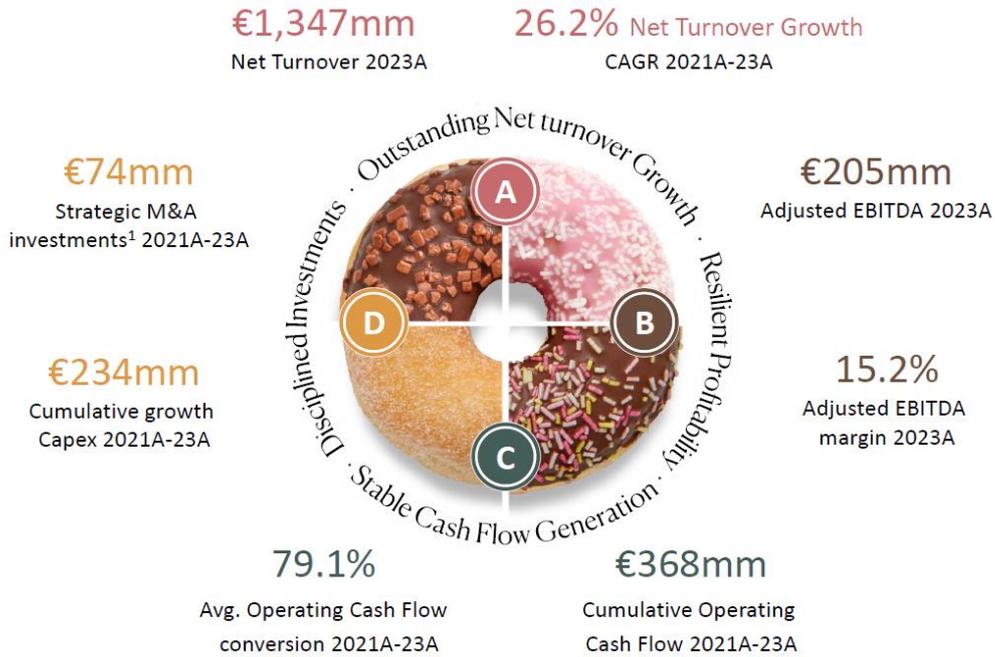
a medida que satisface las necesidades cambiantes del mercado finalista, tanto directamente como a través de 650 distribuidores externos, a más de 80.000 puntos de venta a clientes.

- **Huella industrial con una gran inversión:** El liderazgo de la Compañía reside en su modelo integrado de producción y suministro, que incluye 27 centros de producción con un total de 97 líneas de producción en siete países y, en 2023, más de 1.000 proveedores de materias primas.
- **Operaciones de rápido crecimiento tanto orgánico como inorgánico:** La Compañía ha realizado importantes inversiones para crecer de forma orgánica a través de la innovación y el desarrollo de nuevos centros y líneas de producción. Entre 2014 y 2023, la Compañía ha registrado un crecimiento orgánico^{APM3} medio anual del 8,5%. El crecimiento también se ha impulsado a través de adquisiciones selectivas y generadoras de valor de competidores de menor tamaño del sector de panadería congelada en Europa, Estados Unidos y México, ayudando a alcanzar un crecimiento anualizado (CAGR) de la facturación neta del 14,5% entre 2014 y 2023.
- **Equipo directivo con experiencia y una estrategia clara para lograr un crecimiento rentable:** Creemos que el equipo directivo de Europastry, experimentado y multidisciplinar, apoyado por unos sólidos valores familiares, ha demostrado sus capacidades creando y desarrollando una compañía con una posición de mercado líder, haciendo evolucionar continuamente un portfolio de productos innovador, con operaciones internacionales exitosas, un sólido *track record* de adquisiciones y unos sólidos resultados financieros.

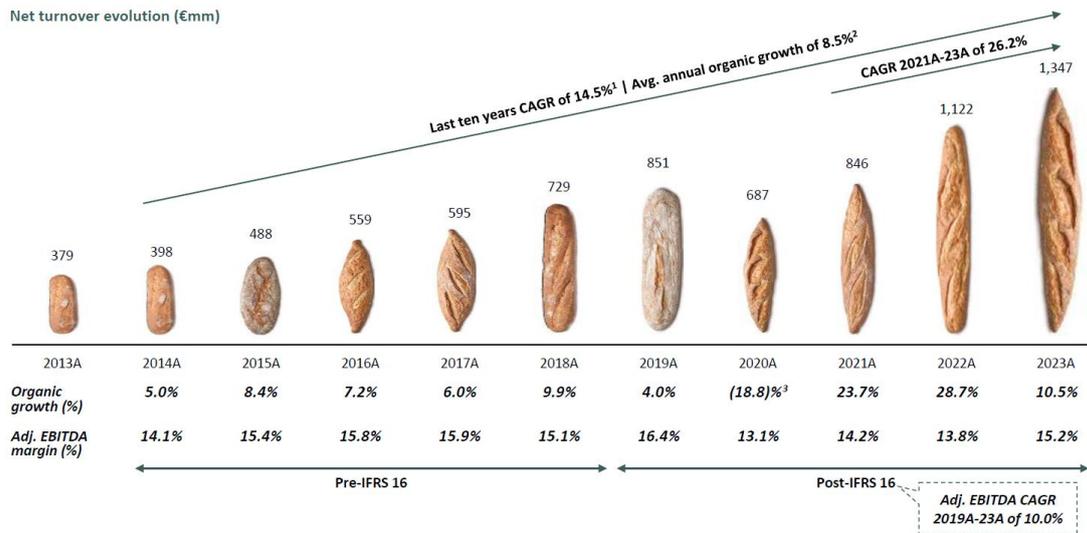
³ Crecimiento orgánico^{APM} calculado como el crecimiento de la facturación neta menos el crecimiento inorgánico y los efectos del tipo de cambio.



UNA LARGA HISTORIA DE CRECIMIENTO, RENTABILIDAD Y REINVERSIÓN ESTRATÉGICA DEL FLUJO DE CAJA



(1) Incluye la suma de los pagos en efectivo, los pagos aplazados y la deuda financiera neta empleada para completar las adquisiciones realizadas entre 2021 y 2023.



(1) CAGR de las facturación neta entre 2014 y 2023.
 (2) Crecimiento orgánico^{APM} anual promedio entre 2014 y 2023.
 (3) Impactado por la pandemia del COVID-19.



- En el primer trimestre del año, acabado el 31 de marzo de 2024, la Compañía logró unas ventas netas de más de 325 millones de euros y un EBITDA Ajustado^{APM} de más de 47 millones de euros.⁴
- Europastry prevé un crecimiento de la facturación neta en 2024, en términos porcentuales, entre la parte baja y media del 10% (incluyendo el impacto de la adquisición de DeWi Back Holding GmbH en marzo de 2024) y prevé un crecimiento orgánico^{APM} de un elevado dígito a partir de 2025, en línea con su crecimiento histórico. A medio plazo, Europastry espera que su margen de EBITDA ajustado^{APM} crezca ligeramente respecto a los niveles de 2023, gracias a la mezcla de productos, el apalancamiento operativo, la diversificación de los canales de distribución, la progresiva supresión de los costes de las inversiones en crecimiento, la cristalización de sinergias de las adquisiciones recientes y la mejora de la rentabilidad del segmento internacional de la Compañía, excluyendo Europa⁵.

ASPECTOS DESTACADOS DE LA OFERTA

- Se espera que la Oferta comprenda una oferta primaria de nuevas Acciones emitidas por la Compañía por una cantidad de, aproximadamente, 225 millones de euros para contribuir al desapalancamiento y beneficiarse de las potenciales oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico que Europastry pueda encontrar en el corto o medio plazo.
- También se espera que la Oferta incluya un componente secundario por parte de los Accionistas Vendedores, con la familia Gallés (a través de Gallés Office, S.L.) manteniéndose con una participación mayoritaria tras la Oferta.
- Se espera que se otorgue una opción de sobreasignación por parte de Gallés Office, S.L. y la Compañía de hasta el 10% del tamaño de la Oferta.
- El *free float* tras la operación será de, al menos, el 25%, cumpliendo con la regulación vigente.
- J.P. Morgan SE, UBS Europe SE e ING Bank N.V. actúan como *Joint Global Coordinators* y *Joint Bookrunners* de la Oferta (los "*Joint Global Coordinators*"). Banco Santander, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en colaboración con ODDO BHF) y Coöperatieve Rabobank U.A. actúan como *Joint Bookrunners* (junto con los *Joint Global Coordinators*, los "*Joint Bookrunners*"). Banca March, S.A., Mirabaud Securities Limited, Sucursal en España y JB Capital Markets Sociedad de Valores, S.A. actúan como *Co-Lead Managers* (los "*Co-Lead Managers*" y junto a los *Joint Bookrunners*, los "*Managers*"). Cuatrecasas, Gonçalves Pereira ,

⁴ EBITDA Ajustado^{APM} calculado como el resultado neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante más el resultado neto de las participaciones no dominantes, el impuesto de sociedades, el resultado financiero, la depreciación y amortización y el deterioro y la ganancia/(pérdida) en la enajenación de activos fijos (EBITDA^{APM}), más o menos determinadas partidas operativas ajustadas.

⁵ Margen de EBITDA ajustado^{APM} calculado como el EBITDA ajustado^{APM} dividido entre la facturación neta.

NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN NI EN NINGÚN OTRO TERRITORIO EN EL QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN SEA ILEGAL



S.L.P. y Davis Polk & Wardwell LLP actúan como asesores legales de la Compañía y J&A Garrigues, S.L.P. y Linklaters, S.L.P. actúan como asesores legales de los *Managers*.

Se incluirán más detalles de la Oferta en el folleto (el "Folleto"), que será aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en relación con la Oferta y la Admisión, y que sustituirá a este anuncio en su totalidad. El proceso de aprobación del Folleto está en curso e incluirá todos los detalles sobre la Oferta y el calendario previsto. Una vez aprobado, el Folleto se publicará y estará disponible en la página web de la Compañía (www.europastry.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Cualquier adquisición de Acciones de la Compañía deberá realizarse únicamente sobre la base del Folleto aprobado y registrado en la CNMV. La aprobación del Folleto por parte de la CNMV no constituye una evaluación de los méritos de la Oferta.

DATOS DE CONTACTO

Europastry –

Lucía Bueno, lbueno@europastry.com, +34 618 794 431

H/Advisors Tinkle –

Sarah Estébanez, sarah.estebanez@tinkle.es, +34 636 628 041

Carlos Jaramillo, Carlos.jaramillo@tinkle.es, +34 664 111 801



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información contenida en este anuncio no pretende ser completa ni exhaustiva. No se puede confiar en ella para ningún propósito.

Este anuncio no constituye ni un folleto ni un documento equivalente a un folleto, ni una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra o suscripción de valores en Estados Unidos o en cualquier territorio en el que dicha oferta, solicitud o venta sería considerada ilegal. La Oferta y la distribución de este anuncio pueden estar restringidas por la ley en determinados territorios, por lo que las personas que tengan en su poder cualquier documento u otra información a la que se haga referencia en este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y cumplir con ellas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones podría constituir una violación de las leyes de valores de cualquier territorio.

Los valores a los que se hace referencia en el presente anuncio no se han registrado ni van a ser registrados bajo la U.S. *Securities Act* de 1933 (la "*Securities Act*") y no podrán ofrecerse o venderse en Estados Unidos sin registro o exención de registro con arreglo a la *Securities Act*. No se pretende registrar ninguna parte de la Oferta en Estados Unidos ni realizar ninguna oferta pública de los valores en este país.

La oferta y venta de las Acciones de la Oferta están sujetas a restricciones legales o reglamentarias específicas en determinados territorios. La Compañía no ha autorizado ninguna oferta pública de valores en el Reino Unido ni en ningún Estado Miembro del Espacio Económico Europeo y no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna persona infrinja dichas restricciones.

En el Espacio Económico Europeo, la presente comunicación se dirige exclusivamente a las personas que sean "inversores cualificados" en el sentido del artículo 2, letra e), del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (el "Reglamento de Folletos").

En el Reino Unido, esta comunicación se dirige únicamente a "inversores cualificados" (tal como se define en el artículo 2(e) del Reglamento de Folletos, que forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la ley de retirada de la Unión Europea de 2018 (*European Union (Withdrawal) Act 2018*) (en su versión modificada) (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones de forma que se les pueda calificar como un "profesional en inversiones" ("*investment profesional*") según el artículo 19(5) de la Orden de 2005 (la "Orden") de la Ley de servicios y mercados financieros del Reino Unido (Promoción financiera) (*Financial Services and Markets Act 2000*), o (ii) a los que se refiere el artículo 49(2) (a) a (d) de dicha Orden, o (iii) a los que legalmente se pueda comunicar o hacer que se comuniquen una invitación o incentivo para participar en una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la Ley de servicios y mercados financieros de 2000) en



relación con la emisión o venta de cualquier valor (designándose colectivamente a todas estas personas como “personas relevantes”). Cualquier inversión o actividad de inversión a la que haga referencia la presente comunicación solo estará a disposición de las personas relevantes y solo éstas podrán efectuarla. Cualquier persona distinta de una persona relevante no deberá actuar ni basarse en el presente documento ni en su contenido.

Las personas que no sean “inversores cualificados” no deben utilizar este anuncio ni su contenido (i) en el Reino Unido ni (ii) en ningún Estado Miembro del Espacio Económico Europeo. La comunicación de este anuncio a las personas que no sean “inversores cualificados” en el Reino Unido o en cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo a personas que no sean “inversores cualificados” no está autorizada y puede contravenir la legislación aplicable. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere el Anuncio sólo está disponible para, o sólo se realizará con, (i) “personas relevantes” en el Reino Unido, y (ii) “inversores cualificados” en cualquier estado miembro del Espacio Económico Europeo.

Este anuncio es un anuncio a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Folletos y no constituye un folleto a los efectos del mismo. A la fecha de este anuncio, el Folleto está pendiente de aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Una vez aprobado, el Folleto se pondrá a disposición de los inversores en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la Compañía. La aprobación del Folleto no debe entenderse como un respaldo de las Acciones por parte de la CNMV. Los inversores deben leer el folleto antes de tomar una decisión de inversión para comprender plenamente los riesgos y beneficios potenciales asociados a la decisión de invertir en las Acciones y no deben comprar (o suscribir) ninguna Acción a la que se haga referencia en este anuncio salvo sobre la base de la información contenida en el Folleto aprobado y registrado por la CNMV. La aprobación del Folleto no debe entenderse como una aprobación de las Acciones por parte de la CNMV.

La información y las opiniones contenidas en este anuncio no se basan en la consideración de objetivos de inversión, situación financiera o necesidades particulares. Los lectores pueden buscar asesoramiento independiente y profesional y llevar a cabo su propia investigación y análisis independiente de la información contenida en este anuncio y de los negocios, operaciones, situación financiera, perspectivas, estado y asuntos de la Compañía.

La Oferta y/o la Admisión pueden verse influidas por una serie de circunstancias, como las condiciones del mercado. No existe ninguna garantía de que la Oferta se lleve a cabo y de que se produzca la Admisión, por lo que no debe basar sus decisiones financieras en las intenciones de la Compañía en relación con la Oferta y la Admisión en este momento.

Este anuncio incluye previsiones según el significado de la legislación sobre valores de determinadas jurisdicciones aplicables. Estas previsiones pueden identificarse por el uso de terminología predictiva, incluidos los términos “objetivos”, “perspectivas”, “apunta”, “espera”, “pretende”, “«puede”, “planea”, “potencial”, “debería” y tiempos futuros, así como sus variantes negativas u otra terminología



comparable. Estas declaraciones incluyen todas las cuestiones que no constituyen hechos históricos. Aparecen en varios lugares a lo largo de este anuncio e incluyen declaraciones relativas a los objetivos e intenciones de la Compañía, creencias o expectativas actuales relativas, entre otras cosas, a los resultados financieros, las perspectivas y el crecimiento de la Compañía.

Por su naturaleza, las previsiones implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a hechos y dependen de circunstancias que pueden ocurrir o no en el futuro. Las previsiones se basan en una serie de asunciones, entre las que se incluyen la evolución de la actividad de la Compañía, las tendencias del sector de la Compañía y la capacidad de la Compañía para ejecutar con éxito y cumplir sus perspectivas a medio plazo. Tales asunciones están inherentemente sujetas a importantes riesgos e incertidumbres empresariales, operativos, económicos y de otro tipo. Se advierte de que las previsiones no son garantía de resultados futuros y que la situación financiera, los resultados de explotación y los flujos de caja reales de la Compañía pueden diferir sustancialmente de los expresados o sugeridos en las previsiones contenidas en este anuncio. Además, aunque la situación financiera, los resultados de explotación y los flujos de caja de la Compañía sean coherentes con las previsiones contenidas en este anuncio, dichos resultados o acontecimientos pueden no ser indicativos de los resultados o acontecimientos de la Compañía en periodos posteriores y pueden verse afectados por factores importantes. No se realiza ninguna manifestación ni se ofrece ninguna garantía de que se vaya a cumplir cualquiera de las previsiones. Nadie tiene obligación alguna de actualizar o revisar públicamente tales previsiones.

En relación con la potencial Oferta, los *Managers* y cualquiera de sus respectivas asociadas, pueden tener una parte de las Acciones como posición principal y en esa capacidad pueden retener, comprar, vender, ofrecer a la venta o, de otro modo, negociar por su cuenta con dichas Acciones, realizar inversiones relacionadas con la potencial Oferta o cualquier otra actuación. En consecuencia, las referencias en el Folleto, una vez sea publicado, a las Acciones que se ofrecen, adquieren, colocan o de otro modo negocian deben ser leídas como si incluyesen cualquier oferta a, o adquisición, colocación o negociación por parte de los *Managers* y cualquiera de sus respectivas asociadas actuando en tal capacidad. Además, los *Managers* y cualquiera de sus respectivas asociadas pueden ser parte de acuerdos financieros (incluyendo swaps o contratos por diferencias) con inversores en virtud de los cuales pueden ocasionalmente adquirir, mantener o deshacerse de las Acciones. Ninguno de los *Managers* ni de sus respectivas asociadas tiene la intención de divulgar el alcance de cualquier inversión u operaciones salvo que sea exigible hacerlo por una obligación legal o regulatoria.

Nada de lo aquí contenido constituye o debe ser interpretado como (i) asesoramiento de inversión, fiscal, financiero, contable o legal; (ii) una manifestación de que cualquier inversión o estrategia es adecuada o apropiada para sus circunstancias particulares; o (iii) una recomendación personal dirigida a usted. Ninguno de los *Managers* ni ninguna de sus respectivas asociadas y/o ninguno de sus o de los consejeros, directivos, empleados, asesores y/o agentes de sus asociadas acepta responsabilidad alguna o se hace responsable de, o hace manifestación u ofrece garantía alguna, expresa o implícita, en cuanto a la verdad, precisión o completitud de la información en este anuncio (o si se ha omitido



información alguna en el anuncio) y/o cualquier otra información relativa a la Compañía, ya sea escrita, oral o en forma visual o electrónica, y de cualquier manera transmitida o puesta a disposición, o por cualquier pérdida cualquiera sea la manera en que ésta se produzca o que sea resultado de cualquier uso del anuncio o de su contenido o que, de otra manera, esté relacionada con el mismo.

Cada uno de los *Managers* actuará exclusivamente para la Compañía y los Accionistas Vendedores y para nadie más en relación con la potencial Oferta. Los *Managers* no considerarán a ninguna otra persona como su cliente en relación con la potencial Oferta y no serán responsables (salvo frente a la Compañía y los Accionistas Vendedores) por proporcionar las protecciones otorgadas a sus respectivos clientes ni por dar consejos en relación con la potencial Oferta, el contenido de este anuncio o cualquier operación, acuerdo u otro asunto aquí referido.

Información a los distribuidores: Únicamente a efectos de los requisitos de gobernanza de productos contenidos en: (a) la Directiva 2014/65/CE relativa a los mercados de instrumentos financieros, en su versión modificada ("MiFID II"); (b) los artículos 9 y 10 de la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión que complementa MiFID II; y (c) las medidas locales de aplicación (en conjunto, los "Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II") y en el Capítulo 3 del *FCA Handbook Product Intervention and Product Governance Sourcebook* (los "Requisitos de Gobernanza de Productos de Reino Unido" y, junto con los "Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II", los "Requisitos de Gobernanza de Productos"), y renunciando cualquier responsabilidad, ya sea derivada de un agravio, contrato o de otro modo, que cualquier fabricante (*manufacturer*) (a efectos de los Requisitos de Gobernanza de Productos) pueda tener, las Acciones han sido sometidas a un proceso de aprobación del producto, que ha determinado que dichas Acciones son: (i) compatibles con un mercado objetivo final de inversores cualificados, tal y como se definen en MiFID II; (ii) compatible con el mercado objetivo final de inversores minoristas e inversores que cumplen con el criterio de clientes profesionales y contrapartes elegibles, tal y como cada uno se define en el Capítulo 3 del *FCA Handbook Conduct of Business Sourcebook ("COBS")*, y (iii) elegibles para su distribución a través de todos los canales de distribución permitidos por los Requisitos de Gobernanza de Productos (la "Evaluación del Mercado Objetivo"). A pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los distribuidores deben tener en cuenta que: el precio de las Acciones puede bajar y los inversores podrían perder la totalidad o parte de su inversión; las Acciones no ofrecen ingresos garantizados ni protección del capital; y una inversión en las Acciones sólo es compatible con inversores que no necesiten ingresos garantizados ni protección del capital, que (solos o junto con un asesor financiero o de otro tipo adecuado) sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de dicha inversión y que dispongan de recursos suficientes para poder soportar las pérdidas que puedan derivarse de ella. La Evaluación del Mercado Objetivo se realiza sin perjuicio de los requisitos de cualquier restricción de venta contractual, legal o reglamentaria en relación con la Oferta. Además, se hace constar que, a pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los *Managers* sólo podrán seleccionar o colocar la oferta entre inversores que cumplan los criterios de inversores cualificados. Para evitar dudas, la Evaluación del Mercado Objetivo no constituye (a) una evaluación de la idoneidad o conveniencia a los efectos de MiFID II; o (b) una recomendación a cualquier inversor o grupo de inversores para que inviertan, compren o realicen

NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN NI EN NINGÚN OTRO TERRITORIO EN EL QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN SEA ILEGAL



cualquier otra acción con respecto a las Acciones objeto de la Oferta. Cada distribuidor es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo con respecto a las Acciones objeto de la Oferta (bien adhiriéndose a la Evaluación del Mercado Objetivo o bien redefiniendo la misma bajo los requisitos de gobernanza del producto establecidos en la normativa MiFID II) y de determinar los canales de distribución adecuados.